

EXP-UNC:0037148/2018

VISTO

El expediente de referencia llamado a selección para proveer un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Psicología Social; y

CONSIDERANDO

Que esta selección se efectúa para cubrir la licencia sin goce de haberes del Profesor Guido García Bastán

Que resulta necesario para asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas de la Cátedra cubrir esta licencia.

La propuesta de tribunal elevada por Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**


Artículo 1º: Aprobar el llamado a selección de antecedentes para proveer un cargo interino de **Profesor Asistente dedicación simple** para la **Cátedra Psicología Social**.

Artículo 2º: Designar la siguiente Comisión Evaluadora y observadores que entenderán en esta selección:

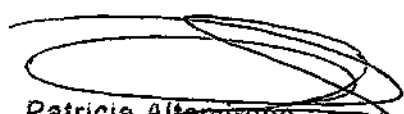
- **Titulares:** Horacio Paulin, Andrea Pujol y Maite Rodigou
- **Suplente:** Andrea Bonvillani

- **Observador por egresados:** Lucía Sánchez (suplente: Eluney Dutto)
- **Observador por estudiantes:** Ignacio Puigdomenech Makowski (suplente: Ana Clara Cañabate)

Artículo 3º: Los postulantes deberán presentar: solicitud de inscripción, currículo nominal (de acuerdo al modelo establecido por RD 1542/10) indicando el número de folio donde se encuentra cada certificado (cuatro copias), una carpeta de antecedentes foliada (fotocopias simples) y propuesta de un trabajo práctico acorde con el programa vigente, en sobre cerrado tres copias (tres sobres). Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos **excepto el último día de inscripción**. Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el **08.10.18** al **22.10.18**, en horario de 8:30 a 12:30 hs.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp-UNC: 0037148 | 2018

Artículo 4°: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, respecto a plazos, constitución de tribunal, día hora y lugar de entrevista personal y orden de mérito establecido por la comisión evaluadora serán puestas a disposición de los aspirantes para su conocimiento a través del transparente de Concursos de la Facultad de Psicología.

Artículo 5°: Protocolizar, comunicar, difundir, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 182

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

